RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00762** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario el escrito que precede, en consecuencia por secretaría procédase de conformidad a lo ordenado en le numeral 4° del auto de fecha 14 de octubre de 2021 respecto del emplazamiento ordenado del demandado y de las personas indeterminadas.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **107**, hoy **12 de julio de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e001b3131992fdeb784d8a435c53ab7ee8c4b1410388b9436038765410b20e31**
Documento generado en 08/07/2022 05:42:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica